

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA:**LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y LA ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA EN LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS**

Curso 2019-2020

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Prácticas y Trabajo Fin de Grado	Prácticas Externas en Organizaciones Sociales	4º	7º y 8º	1,5	Seminario integración teoría- práctica
PROFESORES ⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
Eleuteria Gámez Fernández			Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales Facultad de Trabajo Social C/ Rector López Argüeta sn 18071 Granada Correo electrónico: eleuteriagamez@ugr.es Despacho nº 23, bajo. Tfno.: 699238605.		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS ⁽¹⁾ :		
			Martes de 16 a 18h. (de 20 a 21 h., virtuales) .		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Trabajo Social					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS					
<ol style="list-style-type: none"> 1. El Sistema Público de Servicios Sociales. Los Servicios Sociales Comunitarios funcionamiento en la Atención a la Dependencia. 2. La aplicación de Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia desde los Servicios Sociales Comunitarios. 3. Aproximación a la práctica del Trabajo Social: análisis de experiencias desde el enfoque del Trabajo Social crítico, en las actuaciones de dependencia y en el marco de los servicios sociales comunitarios. 					
BIBLIOGRAFÍA					

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

Normativa sobre dependencia, Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, RD, con modificaciones, y acuerdos adoptados por el Consejo Territorial de Servicios Sociales y SAAD

Acuerdo Marco de Coordinación Interinstitucional en materia de atención social y sanitaria, 2018. Diputación de Granada y Junta de Andalucía.

Orden de 11 de febrero de 2008, por la que se regula el procedimiento y requisitos para el ingreso en Centro Residencial de Personas Mayores en situación de exclusión social (BOJA núm. 39, de 25 de febrero de 2008)

Reglamento del Servicio de Ayuda A Domicilio de la Diputación Provincial de Granada. Y documentos técnicos propios del equipo, por ejemplo, protocolo de seguimiento en SAD. Incidencias importantes. Detección maltrato al mayor.

Red de Recursos de FAYSEM. Fundación Andaluza para la Integración social de las personas con enfermedad mental, Junta de Andalucía.

Reglamento de Programas de Servicios Sociales Comunitarios de la Diputación de Granada. Y gestión de programas en atención a la dependencia.

La promoción de la autonomía.- **I Plan Andaluz de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia (2016-2020)**. Productos de apoyo, Guía de la valoración reglamentaria de la situación de dependencia y productos de apoyo para la autonomía personal. CEAPAT, IMSERSO. orientación de la práctica profesional la terapia ocupacional en la atención a personas dependientes en el domicilio, proyecto del Centro de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Montefrío, premiado por la Diputación de Granada en la convocatoria 2018, primera edición, Premios "SOCIAL-DIPGRA" a las buenas prácticas.

ENLACES RECOMENDADOS

- <https://genil.dipgra.es/portal-web>
- <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/igualdadpoliticassocialesyconciliacion/areas/mayores/exclusion.html>
- [http://www.granada.org/inet/wordenanz.nsf/bbf6e3dad2767e68c1257a4e0024ee1a/b73b77fdc4e150fbc12582ad00266731/\\$FILE/Acuerdo%20Marco%20de%20Coordinaci%C3%B3n%20Interinstitucional%20en%20Materia%20de%20Atenci%C3%B3n%20Social%20y%20Sanitaria.pdf](http://www.granada.org/inet/wordenanz.nsf/bbf6e3dad2767e68c1257a4e0024ee1a/b73b77fdc4e150fbc12582ad00266731/$FILE/Acuerdo%20Marco%20de%20Coordinaci%C3%B3n%20Interinstitucional%20en%20Materia%20de%20Atenci%C3%B3n%20Social%20y%20Sanitaria.pdf)
- <https://www.faisem.es/>
- <https://www.juntadeandalucia.es/boja/2016/248/BOJA16-248-00281.pdf>
- <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-21990>
- http://www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia/es/programas/promocionautonomia/defserviciospromocion/wfprogramitem_view_pub
- <http://www.ceapat.es/InterPresent1/groups/imserso/documents/binario/guadeproductosdeapoyo.pdf>

METODOLOGÍA DOCENTE

Exposición participativa por parte de las/os profesoras/es de aquellos aspectos o contenidos más relevantes de cada tema.

Lectura, análisis y debate de textos.

Estudios de casos prácticos relacionados con los contenidos impartidos, con la finalidad de que el alumnado pueda

aunar teoría y práctica, aclarar dudas sobre conceptos, poner de manifiesto las dificultades, volcar estrategias resolutivas y reflexionar de forma individual y colectiva.

Trabajo de casos práctico y proyectos relacionados con la materia de forma grupal e individual y exposición al grupo de modo que se vea el grado de conocimiento en la materia y las habilidades de comunicación al devolver la información a grupo. Y además genere debate en la aplicación de modos de intervención más adecuados y su fundamento.

Utilización de materiales audiovisuales.

Tutorías individuales y grupales, presencial y virtual.

El alumnado no presencial, será evaluado a través de trabajos, casos prácticos y controles tipo test sobre los contenidos de la asignatura que previamente se le hará llegar por los medios establecidos.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Evaluación ordinaria, extraordinaria y especial:

Con carácter general, los seminarios son de carácter PRESENCIAL. Excepcionalmente, previa solicitud justificada, la comisión docente y de prácticas podrá considerar la posibilidad de realizar el seminario de forma no presencial.

Con carácter general, los seminarios son PRESENCIALES. Excepcionalmente, previa solicitud justificada documentalmente, la comisión docente y de prácticas considerará la posibilidad de realizar el seminario de forma no presencial.

Evaluación continua a través de:

- Asistencia y participación activa en las actividades desarrolladas en el aula, número de aportaciones y la calidad de las mismas.
- En el estudio de casos prácticos. A nivel grupal se valora la participación de todos los miembros y el liderazgo a parte de los contenidos. A nivel individual como se realiza la exposición, método y si el caso tiene una resolución según pautas y con unos objetivos de intervención originales, pero realistas.
- En el modo tipo test, de forma individual según aciertos y los errores no restan.
- En la elaboración de proyecto, se valora la originalidad en las actividades propuestas, la presentación, y de donde procede la información. Si hay errores en la sintaxis y ortografía tendrán un 10% penalización.
- La evaluación del seminario teórico-práctico es continua, siendo obligatoria la asistencia al 80% de las clases. Para la obtener la mención en el seminario, es necesario no tener ninguna falta y destacar en trabajos.

Para la catalogación de apto/a con mención en el seminario, todos los resultados tienen que estar en la valoración más alta, incluido la ausencia de faltas de asistencia.

La evaluación para el alumnado de no presencial se hará de la misma forma, aunque teniendo en cuenta que tienen más tiempo disponible para realizar los casos prácticos al no estar en una clase sujeta a horario, se valorará además que sea más extenso, con los contenidos más detallados y si se acompaña con genograma.

En las preguntas tipo test se enviarán primero las preguntas para que a través de ellas se haga un trabajo de investigación y después se enviarán los documentos. Justo al revés de presencial.

También se evaluará la capacidad de síntesis, cuadros sinópticos, en los documentos que se envíen para la extracción de información sobre el tema. Y alguno de ellos tendrá que hacerlo a través de video para poder valorar la capacidad de exposición.

INFORMACIÓN ADICIONAL

En todas las modalidades de evaluación, el procedimiento se adaptará a las necesidades especiales de los y las estudiantes con discapacidad, garantizando sus derechos sociales y favoreciendo su integración en condiciones de igualdad en el

desarrollo de los estudios universitarios. En el caso de estudiantes con diversidad funcional u otras necesidades específicas de apoyo social, las pruebas de evaluación y la metodología docente se adaptará a sus características, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad, procediendo los Departamentos y Centros a establecer las adaptaciones metodológicas, temporales y espaciales precisas, de acuerdo con el procedimiento establecido en la normativa de atención a estos estudiantes.

Asimismo, a petición del profesor/a, se podrá solicitar apoyo a la unidad competente de la Universidad cuando se trate de adaptaciones metodológicas diferentes.